

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 6.356/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización para la puesta en servicio y cesión parcial a compañía distribuidora de Instalación Eléctrica de distribución de Alta Tensión.

Expediente Número AT 104/67

Antecedentes:

Primero: Asociación de Usuarios Línea Eléctrica Alta Tensión, "Puntal El Barrancón", con CIF G-14728067 y domicilio a efectos de notificación en calle Puerta de Aguilar 11, 4º I, 14550 Montilla, Córdoba, solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el "Proyecto de Sustitución de Línea Eléctrica Aérea M.T. 20 kV, en estado precario, ubicada paralela a la Ctra. Montilla-Nueva Carteya aprox. desde el PK 9 al 2, T.M. de Castro del Río y Montilla respectivamente, Córdoba, Tramo I", y "Proyecto de Adaptación y Ampliación de Centro de Transformación Antiguo Tipo Caseta por Centro de Transformación Prefabricado de Obra Civil 400 KVA, 25 KV, para Suministro a Bodega y Vivienda Anexa en el Paraje Finca El Puntal, T.M. de Castro del Río" para la construcción de instalaciones eléctricas de alta tensión, en la localidad de Montilla y Castro del Río (Córdoba) y con la finalidad de la sustitución de línea eléctrica existente en estado precario y su posterior cesión a Compañía Distribuidora. Para ello presentan proyecto de la instalación suscrito por Ingeniero Técnico Industrial y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOP de Córdoba número 75 de fecha 19 de abril de 2011, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

Cuarto: Con fecha 5 de febrero de 2013, Asociación de Usuarios Línea Eléctrica Alta Tensión, "Puntal El Barrancón" al objeto de la Puesta en Servicio y Cesión de las instalaciones objeto del proyecto mencionado, presenta documentación en esta Delegación Territorial adjuntando Certificado de Dirección Técnica firmado por técnico competente y visado por Colegio Oficial.

Quinto: Con fecha 15 de abril de 2013, Endesa Distribución Eléctrica presenta en esta Delegación Territorial, Convenio de Cesión Parcial de las instalaciones del expediente AT 104/67, suscrito por la titular del expediente.

Sexto: Ha sido emitido por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación

Territorial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de puesta en servicio presentada.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo (Boja 88/2012, de 7 de mayo), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, Propone:

Conceder Autorización para la puesta en servicio solicitada por Asociación de Usuarios Línea Eléctrica Alta Tensión, "Puntal El Barrancón", para las instalaciones de distribución incluidas en el proyecto denominado "Proyecto de Sustitución de Línea Eléctrica Aérea M.T. 20 kV, en estado precario, ubicada paralela a la Ctra. Montilla- Nueva Carteya aprox. desde el PK 9 al 2, T.M. de Castro del Río y Montilla respectivamente, Córdoba, Tramo I", y "Proyecto de Adaptación y Ampliación de Centro de Transformación antiguo tipo caseta por Centro de Transformación Prefabricado de Obra Civil 400 Kva, 25 kv, para suministro a bodega y vivienda anexa en el paraje finca el puntal, T.M. de Castro del Río", en los términos municipales de Castro del Río y Montilla, Córdoba, y Cesión a la Compañía Distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (unipersonal) con CIF B 82846817 de parte de dichas instalaciones quedando consignadas con el número de expediente AT 104/67 (bis) según lo indicado a continuación:

Descripción del Proyecto

a) Peticionario: Asociación de Usuarios Línea Eléctrica de Alta Tensión, (A.U.L.E.A.T.) "Puntal El Barrancón", con CIF G-14728067, y domicilio a efectos de notificación en calle Puerta de Aguilar 11, 4º I, 14550 Montilla, Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

-Reforma de Línea: Polígono 15, parcelas 127, 132, 221, 146, 141, 152, 155, 64 y 61 del T.M. de Castro del Río.

-Ampliación de potencia transformador: Finca el Puntal, Castro del Río, Córdoba

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de línea eléctrica aérea MT 25 kV, en estado precario y ampliación de centro de transformación a tipo prefabricado de 400 kVA.

d) Características principales:

INSTALACIONES CEDIDAS A LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L. - AT 104/67 (bis)

Reforma de Línea eléctrica de media tensión:

-Origen: Línea eléctrica en Media Tensión 25 kV de Compañía

Sevillana Endesa, denominada "Línea de Baena" entre los postes A-532651 y A-532652, término municipal de Castro del Río (Córdoba)

-Final: Línea eléctrica en Media Tensión 25 kV de El Puntal- El Barrancón Tramo II (AT 423/69), polígono 15, parcela 61 del término municipal de Castro del Río (Córdoba)

-T. Municipal: Castro del Río (Córdoba).

-Longitud: 1.462 m

-Tipo: Aérea.

-Tensión: 25 kV

-Frecuencia: 50 Hz

-Conductor: desnudo, de aluminio-acero, denominación LA-56

-Cable de tierra: Cable de acero de 50 mm²

-Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio desnudo tipo caperuza, vástago y encapsulados

-Apoyos: Metálicos con crucetas en montaje "cero y tresbolillo".

Modificación del centro de transformación:

-Emplazamiento: Bodega El Puntal

-Localidad: Castro del Río (Córdoba)

-Tipo: Prefabricado de hormigón

-Relación de Transformación: 25.000/400-230 V

-Potencia KVA: 400

INSTALACIONES PRIVATIVAS DEL PARTICULAR, ASOCIACIÓN DE USUARIOS LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN "PUNTUAL EL BARRACÓN" – AT 104/67

Línea eléctrica aéreo-subterránea de derivación a centro de transformación:

-Origen: Línea eléctrica en Media Tensión 25 kV de El Puntal – El Barrancón Tramo I objeto de reforma, término municipal de Castro del Río (Córdoba)

-Final: Centro de transformación 400 kVA en Bodega El Puntal de Castro del Río (Córdoba)

-T. Municipal: Castro del Río (Córdoba)

-Longitud: 33,5 m (línea aérea); 5 m (línea subterránea)

-Tipo: Aérea - subterránea

-Tensión: 25 kV

-Frecuencia: 50 Hz

-Conductor: Línea aérea: desnudo, Al-Ac, denominación LA-56.

-Línea subterránea: conductor unipolar de Aluminio, cable seco 18/30 kV de sección 150 mm².

-Cable de tierra: Cable de acero de 35 mm²

-Aislamiento: Línea aérea: cadenas de aisladores de vidrio desnudo tipo caperuza, vástago y encapsulados

-Apoyos: Línea aérea: metálicos con crucetas en montaje "tresbolillo"

La línea que alimenta el centro de transformación no es objeto de puesta en servicio, al no estar contemplada en el Convenio de Cesión aportado.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

Córdoba, a 9 de julio de 2103. La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.